



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Certificado COVID Digital de la UE: Nace la pasarela de la UE con siete países un mes antes de la fecha prevista

Bruselas, 1 de junio de 2021

Hoy, el [Certificado COVID Digital de la UE](#) ha alcanzado otro hito importante con la entrada en funcionamiento del sistema técnico a escala de la UE, que permite verificar los certificados de una manera segura y respetuosa con la intimidad. El certificado de la UE fue [propuesto por la Comisión](#) para reanudar los viajes este verano. Será gratuito, seguro y accesible para todos. Disponible en versión digital o en papel, será la prueba de que una persona ha sido vacunada contra el COVID-19, ha dado negativo en los test o se ha recuperado de una infección.

A raíz del [acuerdo político](#) alcanzado el 20 de mayo entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el Reglamento por el que se rige el certificado, hoy ha entrado en funcionamiento la estructura técnica de los sistemas de la UE. Creada en tan solo dos meses, la pasarela de la UE permite la verificación de los elementos de seguridad que contienen los códigos QR de todos los certificados. De este modo, los ciudadanos y las autoridades tendrán la seguridad de que los certificados son auténticos. Durante este proceso, no se intercambian ni se conservan datos personales. La entrada en funcionamiento de la pasarela completa el trabajo preparatorio a escala de la UE.

Desde el 10 de mayo, 22 países han probado ya con éxito la pasarela. Aunque el Reglamento se aplicará a partir del 1 de julio, todos los Estados miembros que hayan superado los ensayos técnicos, y estén dispuestos a expedir y verificar certificados, pueden empezar a utilizar el sistema de forma voluntaria desde ahora. Hoy mismo, siete Estados

miembros – **Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Grecia, Croacia y Polonia** – han decidido conectarse a la pasarela y han empezado a expedir los primeros certificados de la UE, mientras que algunos países han decidido que no pondrán en marcha el Certificado COVID Digital de la UE hasta que todas las funciones estén desplegadas a escala nacional. Por lo tanto, más países se sumarán en los próximos días y semanas. Se ofrece una panorámica actualizada en un [sitio web](#) temático.

Próximas etapas

El Parlamento Europeo y el Consejo deben adoptar ahora formalmente el [acuerdo político](#) de 20 de mayo. El Reglamento entrará en vigor el 1 de julio, con un período de introducción progresiva de seis semanas para la expedición de certificados en aquellos Estados miembros que necesiten más tiempo. Paralelamente, la Comisión seguirá prestando asistencia técnica y financiera a los Estados miembros para incorporarse a la pasarela.

Intervenciones al respecto de miembros del Colegio de Comisarios

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha declarado: *«La entrada en funcionamiento hoy de la pasarela es un avance importante que permitirá a los Estados miembros empezar a utilizarla y a expedir Certificados COVID Digitales de la UE. Siete Estados miembros son un buen comienzo. Animo a los demás a seguir su ejemplo lo antes posible. La preparación oportuna permitirá que el sistema esté totalmente operativo para el 1 de julio, cuando la propuesta es de aplicación, y la UE estará a tiempo de abrir de nuevo este verano.»*

Por su parte, Stella **Kyriakides**, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, ha añadido: *«El Certificado COVID Digital de la UE demuestra el valor añadido de las soluciones sanitarias para nuestros ciudadanos. Es importante que, durante las próximas semanas, todos los Estados miembros finalicen en su totalidad los sistemas nacionales para expedir, almacenar y verificar certificados, de manera que el sistema esté plenamente operativo a tiempo para la temporada de vacaciones. Los ciudadanos de la UE están deseando viajar de nuevo, y quieren hacerlo con seguridad. Tener un certificado de la UE es un progreso crucial en este sentido.»*

Didier **Reynders**, comisario de Justicia, ha declarado: *«El Certificado COVID Digital de la UE proporciona a los ciudadanos europeos una herramienta común que les permite circular de nuevo de forma libre y segura. Es una muestra del liderazgo tecnológico europeo respetando plenamente nuestros valores y principios: protección de datos, inclusividad y proporcionalidad. Es importante que todos los Estados*

miembros aprovechen las próximas semanas para prepararse a fondo, de manera que el sistema esté plenamente operativo y en funcionamiento el 1 de julio.»

Contexto

El [17 de marzo de 2021](#), la Comisión Europea presentó una propuesta para crear un certificado COVID de la UE con el que facilitar la circulación libre y segura de los ciudadanos dentro de la UE durante la pandemia. El 20 de mayo, los legisladores alcanzaron un [acuerdo provisional](#).

Paralelamente al proceso legislativo, la Comisión ha colaborado estrechamente con los representantes de los Estados miembros en la [red de sanidad electrónica](#), una red voluntaria que conecta a las autoridades responsables de la sanidad electrónica, en relación con la aplicación técnica. El 21 de abril, se adoptaron unas [especificaciones técnicas](#), basadas en las directrices adoptadas en enero y [actualizadas en marzo](#), y un borrador de un [marco de confianza](#) acordado en marzo. Además, se desarrolló con los Estados miembros una [plantilla de diseño](#) para facilitar el reconocimiento de los certificados COVID de la UE expedidos en papel.

La pasarela de la UE ha sido creada por T-Systems y SAP, y está alojada en el centro de datos de la Comisión en Luxemburgo. Permite verificar las firmas digitales que figuran en los códigos QR de todos los certificados sin el tratamiento de los datos personales. Las claves de firma necesarias para esta verificación se almacenan en servidores a nivel nacional; a través de la pasarela, se puede acceder a estas claves mediante aplicaciones o sistemas nacionales de verificación en toda la UE.

La Comisión ha desarrollado también el programa informático y las aplicaciones de referencia para la expedición, el almacenamiento y la verificación de los certificados, con el fin de facilitar su despliegue a nivel nacional; están publicados en [GitHub](#) y los utilizan 12 Estados miembros.

La información más reciente facilitada por los Estados miembros sobre las medidas contra el coronavirus y las restricciones de viaje está disponible en la [plataforma «Re-Open EU»](#).

Más información

[Propuestas de certificado verde digital para facilitar la libre circulación en la UE](#)

[Propuesta de Reglamento relativo a los certificados verdes digitales para nacionales de terceros países que se encuentren o residan legalmente en los Estados miembros](#)

[Propuesta de Reglamento relativo a los certificados verdes digitales para nacionales de terceros países que se encuentren o residan legalmente en los Estados miembros](#)

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Sitio web](#)

[Nuevas imágenes de vídeo](#)

[Certificado COVID Digital de la UE.](#)

[Reabrir la UE](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Christian WIGAND**

Teléfono

+32 2 296 22 53

Correo

christian.wigand@ec.europa.eu

- **Johannes BAHRKE**

Teléfono

+32 2 295 86 15

Correo

johannes.bahrke@ec.europa.eu

- **Katarzyna KOLANKO**

Teléfono

+ 32 2 296 34 44

Correo

katarzyna.kolanko@ec.europa.eu

- **Charles MANOURY**

Teléfono

+32 2 291 33 91

Correo

charles.manoury@ec.europa.eu

IP/21/2721

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)